



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y FECHA DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS BAREMABLES.**

Vistas las bases publicadas en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Grijota que han de regir la convocatoria y proceso de selección de CUATRO PEONES DE SERVICIOS a tiempo completo con una duración de ciento ochenta días, para el Ayuntamiento de Grijota.

Vista la Relación provisional de admitidos al proceso selectivo publicada en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Grijota.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y artículo 41 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la lista provisional de los admitidos al proceso selectivo publicada en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Grijota.

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición del Tribunal encargado de la baremación de los méritos aportados por los aspirantes, que quedará constituida por los siguientes miembros.

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Tamayo de la Pinta

SECRETARIA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Aguado Oyarvide

VOCAL1: D<sup>a</sup> Amparo Fernández Salmón

VOCAL2: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Muslares Delgado

VOCAL3: D<sup>a</sup> Rocío Pacho Pastrana

**TERCERO.-** Convocar al Tribunal para realizar la valoración el día 31 de julio de 2020 a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Grijota sito en la plaza Mayor, 1 de Grijota.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en la página web oficial del Ayuntamiento de Grijota y en su tablón de anuncios para mayor difusión.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Jesús Ángel Tapia Cea, de lo que, como Secretaria D<sup>a</sup> María José Tamayo de la Pinta doy fe, en Grijota a treinta de julio de dos mil veinte.  
Documento Firmado Electrónicamente al margen

